

EXPTE.N° 0132-98

RESOLUCION:

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo realice ante las autoridades de INTA, las gestiones necesarias para poder lograr la apertura de una oficina de Información Técnica en la Localidad de Oriente.-

ARTICULO 2º) Analizar la posibilidad de efectuarlo inicialmente en el ámbito de la Delegación Municipal, que permitirá también un motivo más de acercamiento, recepción de inquietudes y detección de necesidades de nuestros vecinos.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 7 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0058/98